



IGNORO si existe algún catálogo de los escritos, propios y ajenos, que publicó el Sr. Zumárraga: yo no le he visto, y sólo encuentro descripciones puramente bibliográficas, no siempre exactas, de uno ú otro de esos libros, ya en obras especiales, como la *Bibliotheca Americana Vetustissima*, ya en catálogos de ventas públicas ó de colecciones de particulares. Los bibliógrafos antiguos no fijaron su atención en esas publicaciones interesantes, ó no las conocieron, y el Sr. Zumárraga ha sido desgraciado, hasta como escritor. El gran bibliotecario español, D. Nicolás Antonio, ni siquiera mencionó á nuestro obispo en la primera edición de su *Bibliotheca Hispana*: en la segunda apareció esta árida noticia encontrada entre otras cédulas sueltas:

«ANONYMUS, aut sane mihi ignotus, DE

ZUMARRAGA, sodalis, ut existimo, alicujus Religiosi ordinis, qui ad Americam transfretavit, laudatur quod scripserit:

«*Historia de Nueva España.*»

Con razón al leer esto exclamaba Beristáin: "Desgraciada América, que á los ciento y cincuenta años de descubierta eras tan desconocida á uno de los más eruditos y curiosos literatos de Europa, que aun oyendo el rarísimo apellido de *Zumárraga*, con señales de haber sido *religioso*, y de haber estado en tus provincias, todavía ignoraba que el primer obispo de México se llamó *Zumárraga* y fué fraile francisco!"

El conocimiento de las ediciones del señor obispo ha venido á divulgarse algo en estos últimos tiempos, gracias al afán con que se buscan en el extranjero las primeras impresiones mexicanas, y á los exorbitantes precios que por tal motivo alcanzan en las ventas públicas. Sin embargo, aun no se conocen todas. Yo he trabajado muchos años en juntarlas, aunque sin gran fruto; pero he tenido la fortuna de ver otras que no he podido adquirir, entre ellas alguna totalmente desconocida. Procuraré dar aquí un catálogo razonado de cuantas han llegado á mi vista ó noticia, procediendo en las descripciones bibliográficas con toda la minuciosidad que hoy

se exige á esta clase de trabajos, y añadiendo algunos extractos del texto, que den idea, siquiera sea imperfecta, del estilo é ideas del escritor.

Debemos considerar al Sr. Zumárraga como editor y como autor. Bajo el primer aspecto es digno de alabanza por su liberalidad en costear la impresión de obras útiles: bajo el segundo, merecen mención muy especial sus escritos sueltos, que han permanecido hasta ahora inéditos en su mayor parte. Inútil sería analizarlos, porque el lector encontrará en el *Apéndice* cuantos he podido haber á las manos, y ciertamente que no será perdido el tiempo que empleare en leerlos. (1) No puede quedar duda de que nos faltan muchísimos que se han perdido ó permanecen sepultados en el polvo de los archivos. Confío en que irán saliendo á luz, mediante la diligencia de los literatos españoles, que ya se aplican tanto á esta clase de trabajos. Yo he debido contentarme con dar los que conozco, y ojalá que dentro de poco tiempo se hallen muy incompletos mi catálogo y apéndice. (2)

[1] Uno de los más notables es la Exhortación latina á los religiosos de las tres órdenes (*Apéndice*, Doc. núm. 19, pág. 81), cuya traducción castellana va al fin del *Apéndice*, en obsequio de las personas que no entiendan el original. [Doc. núm. 64].

[2] De la *Historia de Nueva España*, que le atribuye D. Nicolás Antonio, no queda más que la noticia. Dudo

Me ha parecido conveniente formar una sola serie cronológica con los libros publicados por el Sr. Zumárraga, pues los propios se ligan de tal modo con los ajenos, que separarlos sería introducir confusión y trastornar el conjunto que ofrecen estas publicaciones; todas de carácter semejante y encaminadas á un mismo fin: la instrucción religiosa del pueblo, y muy particularmente de los indios, como más necesitados de ella.

I

BREVE Y MÁS COMPENDIOSA DOCTRINA CRISTIANA EN LENGUA MEXICANA Y CASTELLANA, que contiene las cosas más necesarias de nuestra sancta fè catholica, para aprovechamiento destes indios naturales y salvacion de sus animas. Con licencia y privile-

si será lo mismo que la *Relación de las Antigüedades* enviada al Concilio de Trento. El *Codex Zumárraga* que modernamente parece atribuirsele con darle su nombre, no creo que sea suyo. Le publiqué en el tomo II de los *Anales del Museo*, pág. 85.—González Dávila [tomo I, página 26] conoció dos cartas escritas á Snero del Aguila en 1537 y 38. Las tenía Barcia en su biblioteca [col. 746]; y en la del conde de Villaumbrosa vió otra dirigida á D. Antonio de Mendoza sobre hacer esclavos á los indios [col. 733]. ¿Será el *Parecer* que está en el *Apéndice*, con el núm. 32? Tanto en las cartas que conocemos como en las respuestas y cédulas del Emperador, se encuentran referencias á otras cartas del señor obispo que no aparece todavía.

gio. (Al fin.) *A honra y gloria de Nuestro Señor Jesu-christo, y de la Virgen Santísima su madre, fué impressa esta DOCTRINA CRISTIANA, por mandado del señor don FRAY JUAN DE ZUMARRAGA, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico DESTA NUEVA ESPAÑA y á su costa, en casa de Juan Cromberger, año de mill y quinientos y treinta y nueve.* Doce fojas en cuarto.

Al pie de la letra copio este título que encuentro en las *Cartas de Indias*, página 787. La noticia de un libro impreso en México, anterior á todos los conocidos, merecía más exactitud y mayor extensión. A pesar de mis relaciones con algunos de los editores de aquella publicación, y del empeño que tomó en el asunto mi excelente amigo el Sr. Tamayo y Baus, me ha sido imposible hasta hoy obtener mayores informaciones acerca de este precioso libro; ni siquiera la indicación del lugar donde existe. Nada, pues, me es dado comunicar á mis lectores, quienes lamentarán conmigo esa mezquindad tan ajena de personas ilustradas.

MANUAL DE ADULTOS. México, *Juan Cromberger*, 1540.

En 4º, letra gótica.

Todo lo que hasta ahora conocemos de este libro se reduce á un ejemplar de las dos últimas fojas. Se descubrieron primeramente en la Biblioteca Provincial de Toledo, encuadradas con otros papeles en un volumen. Desaparecieron luego de allí, sin saberse cómo, y dícese que al cabo de algún tiempo vino á encontrarlas en Londres, en un puesto de libros viejos, el Sr. D. Pascual de Gayangos, quien las posee actualmente. Para entonces estaban ya encuadradas de por sí, con varias hojas de papel blanco agregadas. El Sr. D. Francisco González de Vera, de Madrid, fué el primero que dió noticia del hallazgo de estas hojas. En ellas hay impresas tres páginas, reproducidas por fotolitografía en la obra intitulada: *Introducción de la Imprenta en América* (Madrid, 1872, 8º), y las tengo hechas por igual procedimiento para la *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*, que preparo.

La primera página está ocupada con estos versos latinos, impresos en rojo y negro:

CHRISTOPHORUS CABRERA BURGENTIS AD
LECTOREM FACRI BAPTIFIMI MINISTRŪ: DI-
COLON ICAFTICHON. (1)

Si pauc penoffe cupl: uenerāde facerdos:

Ut baptizari quilibet Indus habet:

Qu^oq pº d' bēt ceu parua elemēta doceri:

Quicqd adultus iners fcire tenetur itē:

Quaeq? fient p̄fcis p̄ribº fancita: p orbem

Ut foret ad ritū tinctº adultus aqua:

Ut ne d̄spiciat (fors) tā fublime Charisma

Indulus ignarus terq? quaterq? miser:

Hūc māibº b̄fa: tere: plege: dilige librum:

Nil minº obfcurū: nil magis est nitidum.

Siplicit docteq? d' dit modo Uafº acutº

Addo Quiroga meº p̄ftul abunde pius.

Sigula p̄pedens nihil ide reqrere poffis:

Si placet) oē legas ordine difpofitum.

Ne videare (caue) facris ignauus abuti:

Sis decet aduigilas: mittito defidiam.

(1) Palabras griegas que en sustancia significan «composición de veinte versos alternados.» En efecto la de Cabrera consta de veinte versos, alternando los hexámetros con los pentámetros.

Nepe bonū nihil ūq? fecerit ofcitabūdus.

Difficile est pulchrū: dictitat Antiqtas.
Sed fati ē: qđ me remorar! plurib? ? inqs.

Sit fatis: et facias quod precor: atq? uale.

Cuya traducción castellana es ésta:

"Si deseas, venerable sacerdote, aprender previamente y con brevedad lo que ha de hacerse para bautizar cualquier indio: cuáles son los primeros rudimentos que deben enseñársele: lo que está obligado á saber el adulto desidioso, y lo que en todas partes establecieron los padres primitivos para que los adultos fueran rectamente bautizados (no sea que el indezuelo ignorante y misérrimo desprecie gracia tan sublime), consulta, hojea, lee por entero y estima este libro. Nada hay menos oscuro: nada más claro, pues sencilla y doctamente acaba de ordenarle mi sabio y piadosísimo prelado D. Vasco de Quiroga; y si le vas considerando atentamente, punto por punto, nada más podrás necesitar. Ten á bien imponerte, por su orden, de todo lo que está mandado; y para que no des motivo, por ignorancia, á que se crea que abusas de las cosas sagradas, te conviene estar vigilante y desechar la pereza, porque nunca el perezoso alcanzó nada. Y como solían decir

los antiguos: difícil es todo lo grande. Pero basta: porque ya me preguntas para qué me detengo tanto. Acabo, pues; haz lo que te ruego, y adiós."

En la segunda página comienza la fé de erratas, con este título:

Errata quæ parū attēto obrepfere Typographo: tā ea quæ | doctū lectorē offendere poterāt: q? eteam quæ ineruditū atq? | morofum. Adeo funt illa quidem minutula.

Las dos primeras líneas de la fé de erratas dicen así:

En la fegunda faz d' la primera hoja en el rēglo. xij. donde dize | quinto defte nōbre: ha de dezir. b. defte nōbre nuestro Señor.

Por esto han creído algunos (1) que el libro tenía una dedicatoria al Emperador Carlos V. No soy de esa opinión, porque libros tales no se dedicaban al Emperador, y porque las palabras *nuestro señor* demuestran que no se hablaba con él. Ni vale decir que esas palabras pertenecían al título ó encabezamiento de la dedicatoria,

[1] *Biblioteca Americana Vetustissima*, Additions, pág. 129.

porque en tal caso no estarían en la línea 12, sino en las primeras. Lo que sí se desprende de la corrección es que el texto comenzaba á la vuelta de la portada.

La fé de erratas prosigue hasta la mitad de la página siguiente, que es la tercera. Como para casi todas las hojas del libro hay corrección, y la última se refiere á la treinta y seis, se ha deducido de ello, no sin alguna probabilidad, que el tomo constaba de treinta y ocho; las treinta y seis de texto y las dos finales que existen. Contra esto podría objetarse, que formando las treinta y seis 9 pliegos de á 4, la primera de las dos finales debería tener, al pie de los versos latinos de Cabrera, una *signatura* que no parece. Dicen los que las han visto, que esas dos hojas se forman de un medio pliego doblado, y por eso podría también creerse que son las interiores del pliego 10, en cuyo caso el libro constaría de treinta y nueve impresas y una blanca; pero aun así deberían tener *signatura*, por ser costumbre repetirla en la segunda foja de cada pliego. ¿Carecería de *signaturas* el libro? No lo creo, porque en aquella fecha eran ya de uso general.

A continuación de la fé de erratas, dejando dos líneas en blanco, viene el colofón en estos términos:

Imprimiofe este Manual de Adultos en la grã ciudad d' Mexico por mãdado d' los Reuẽrediffimos Señores Obif | pos d' la nueua España y a fus expẽsas: en casa d' Juã Cromberger. Año d' l nacimieto d' nuestro feñor Jefu Chrfto d' mill | y quinielos y quarẽta. A. xiiij. dias d' l mes d' Deziẽbre.

Los versos latinos de Cabrera declaran que el Sr. D. Vasco de Quiroga ordenó este *Manual*, y lo confirma el presbítero Pedro de Logroño en una curiosa carta que dirigió al rey desde las minas de Zacatecas, á 10 de Febrero de 1567. Dice en ella: «Hicce, yo y el primero, y no otro, el *Manual de los Adultos para bautizar*, por órden y nota del obispo de Mechuacan.» (1)

La existencia del *Manual*, y aun su fecha eran conocidas antes del hallazgo de las dos hojas. Betancurt, en su *Teatro Mexicano* (Pet. IV, tr. 1, cap. 4, núm. 13) había dicho "Hicieron trasladar una forma de bautizar breve que estaba en un Manual Romano antiguo, que después se imprimió el año de 540, por mandato del Ilmo. Sr. Zumárraga."

Además de las dos hojas descritas, se conoce una parte del texto mismo del *Manual*

[1] *Cartas de Indias*, pág. 251.

de Adultos. En el *Códice franciscano* (1) de que ya citamos un pasaje en la nota de la pág. 103, se copia la forma de administrar el bautismo, y concluye con esta nota: "Hunc ordinem Baptismi tradidit Episcopus Mexici Ministris. Anno Domini 1540."

Aunque no lo diga el colofón de la obra, por Betancurt y el *Códice* sabemos que el libro se imprimió por mandado del Sr. Zumárraga. Es probable que á él se le encargara la impresión, así por ser el principal de los prelados, como porque la Junta de 1539 que la dispuso se celebró en su residencia, donde existía también la única imprenta del país. Creo, pues, justo dar lugar á este rarísimo libro entre las ediciones del Sr. Zumárraga.

Cristóbal Cabrera, autor de los versos latinos, era natural de Burgos, y vecino de Medina de Rioseco. Vino muy joven á México, y en 1535 figura ya como notario apostólico, certificando unos documentos relati-

[1] Llamo así á un Códice en folio compuesto de preciosos documentos redactados por religiosos de esa orden. Comienza por la respuesta que dieron en 1570 á una cédula real en que se les pedían informes sobre diversos puntos: siguen después varias cartas inéditas, muy importantes, de Fr. Gerónimo de Mendieta, y otros documentos. El original de que saqué mi copia, pertenecía al Sr. D. José F. Ramírez, y se ha vendido en Londres [núm. 729] con los demás libros de aquella magnífica biblioteca, irrevocablemente perdida para México. Produjo £90 [450 pesos].

vos á la erección del arzobispado de México. Después de residir aquí unos doce años, volvió á Europa, y hasta su muerte permaneció en Roma, donde dejó memoria suya en la fundación de un hospital para mujeres, en especial españolas peregrinas. D. Nicolás Antonio trae un largo catálogo de las obras manuscritas de Cabrera, que se conservaban en el Vaticano. Impresas hay, entre otras, las siguientes:

Meditatiunculae. Valladolid, 1548, en 4.º Habla en ellas de su residencia en México.

Flores de consolación, dirigidas á la muy ilustre y muy generosa Señora, la Señora Doña Juana de Zuñiga, Marquesa del Valle. Valladolid, 1550, en 8.º En la dedicatoria se ve que el libro, escrito en latín, y sin nombre de autor, fué enviado por el obispo de México, á la señora marquesa, segunda mujer de Hernán Cortés, y que ella le mandó traducir á un individuo residente en la Nueva España, quien fechó la dedicatoria en Cuernavaca, á 25 de Mayo. Parece que este libro es traducción de las *Meditatiunculae*, con aumentos.

Beristáin no hece mención de Cabrera. Es digno de leerse el artículo que le dedica D. Nicolás Antonio, *Bibl. Hisp. Nova*, tom. I, pág. 238. Vease además: *Bibl. Amer. Ve-*

tust., *Add.*, págs. 110, 129, 163, 171: GALLARDO, *Ens. de una Bibl. de Libs. raros*, tom. II, col. 164.

3

Doctrina breve muy provechosa, de las cosas que pertenecen á la fé católica y á nuestra cristiandad, en estilo llano para común inteligencia. Compuesta por el reverendísimo Sr. D. Fray Juan Zumárraga, primer Obispo de México. Del Consejo de S. M. Impresa en la misma ciudad de México por su mandado y á su costa. Año de M.dxliij.

En 4º, letra gótica, líneas enteras, á 34 en las páginas llenas; sin folios ni reclamos: signaturas a—k de 8 ff. y l de 4; por todo 84 ff. No hay más preliminares que un breve prólogo que ocupa la vuelta de la portada y la página siguiente.

El colofón está en el frente de la 4ª foja de la signatura i, última del libro (vuelta blanca) y dice así (letras góticas):

A hōra y alabanga de nro señor Jeshu xpō y de la gl'iosa virgē fancta Maria fu madre: aq' se acaba el presente tratado. El qual fue visto y examinado y corregido por mādado dl. R. S. Dō fray Juan Çumarraga: primer Obispo de Mexico: y del cōsejo d'fu Magestad &c. Imp' miofe en esta grā ciudad d' Tenuchtitlā Mexico desta nueva España: en casa de Juā crōberger por mādado d'l mismo señor obpo Dō fray Juā Çumarraga ya fu costa Acabo se de imprimir a.xiiij dias del mes de Junio: del año de M. d. quarēta y q̄tro años.



El ejemplar escrito está en mi poder. Por ser la portada de este libro la más antigua que hasta ahora conozco, me ha parecido que el lector vería con gusto la reproducción fotolitográfica de ella que se acompaña, ejecutada por mi hijo Luis. Está algo reducida para acomodarla al tamaño de esta obra: el original tiene 17 centímetros de alto, y 12 de ancho. Esta *Doctrina*, con ser de las más

antiguas, no es excesivamente rara: habré visto siete ú ocho ejemplares de ella, y se conocen varios en el extranjero. Sin embargo, el que perteneció á la rica biblioteca del Sr. D. J. M. Andrade (núm. 2369) fué vendido en Leipsic el año de 1869, en 805 thalers (algo más de 600 pesos). El del Sr. D. J. F. Ramírez acaba de ser vendido en Londres [con el Tratado de las Procesiones, 1ª ed. V. núm. 5] en £ 84 (420 pesos).

La *Doctrina breve* fué escrita en México por el Sr. Zumárraga para instrucción general de los fieles, sin referirse particularmente á los indios. Es una exposición sabia, elocuente é ilustrada de los artículos de la fé, los Sacramentos, los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia, los pecados capitales, las obras de misericordia, los sentidos corporales, las potencias del alma, y las virtudes teologales, cardinales y morales. Termina con una "Conclusión Exhortatoria de la obra." Trasladamos ya en la pág. 9, un pasaje de esta *Doctrina* relativo á las supersticiones: añadiremos ahora este otro.

"De la cuarta especie de idolatría, en oraciones y peticiones vanas:

"La cuarta especie principal de idolatría es de

las vanas cerimonias que muchas personas simples, por indiscreta devoción hacen, diciendo algunas oraciones que de sí parecen santas y buenas; mas dichas en las tales observancias vanas son perversas, y con ellas se sirve no. Dios sino al diablo; y cerca de esta idolatría son de notar dos cosas: La primera, de las oraciones que con las dichas cerimonias se ordenan á algun mal fin, ó desordenado deseo de las cosas temporales; así como los que dicen aquel salmo "Deus laudem meam," para haber venganza de sus enemigos. Item: los que limitan ciertos días y horas y veces en que se ha de decir alguna oracion, prometiendo que guardadas aquellas cerimonias alcanzarán tales y tales gracias de Nuestro Señor. Item: los que en las misas de ciertos oficios determinan el número de las misas ó de las candelas con que se han de decir, y de otras muchas maneras que seria largo de contar; en las cuales, por santa y devota que sea la oracion, si el que la dice piensa que no habrá su efecto sin aquellas cerimonias, peca mortalmente pecado de idolatría, poniendo su esperanza en cerimonia vana, y secretamente deseando recibir alguna gracia y merced del demonio; porque ninguna vanidad puede venir en efecto sino por operacion del demonio, el cual, con desordenado deseo de ser servido de los hombres con honores, ha introducido tales cerimonias vanas, porque las oraciones sanctas con que los fieles suelen servir á Dios, se hagan tambien á su servicio. Y por eso, en estas vanidades,

anto mayor es el pecado cuanto más devota y sancta parece la oracion; y por eso, la vanidad puesta en la misa es gravísimo pecado, porque con ella se aplica la cosa santísima al servicio del espíritu muy pésimo. La segunda manera es de las oraciones que se hacen en el arte notoria, fundada en toda vanidad, la cual atribuyen los supersticiosos á Salomon, que fué muy sabio. Esta arte ó desconcierto promete en breve espacio de tiempo alcanzar el hombre á saber todas las artes é ciencia del mundo, haciendo ciertos ayunos y oraciones en determinados días y horas de cursos del sol y de la luna y de otros planetas: las cuales ceremonias cumplidas, prometen infusion del Espíritu Santo, semejante á la de los Apóstoles: é por cierto, si esta vanidad viene en efecto alguno, no puede ser sino infusion del espíritu maligno, que es amigo de ceremonias vanas. Por el contrario, del Espíritu Santo dice la Escritura: "Spiritus Sanctus disciplinæ effugiet fictum, et separat se a cogitationibus quæ sunt sine intellectu." Luego el siervo de Dios, para no caer en estos pecados de idolatría, que son muy abominables á Dios, ha de guardar dos reglas ó consejos.

"El primero es que no ponga muy demasiado deseo en los bienes de este mundo, que pueden ser buenos y malos al que los tiene, porque del apetito desordenado de los mundanos han tomado ocasion todas las sobredichas vanas supersticiones. Por eso dice el Apóstol: "Qui volunt divi-

tes fieri, incidunt in laqueos diaboli;" porque no pudiendo alcanzar lo que desean por vías lícitas, buscan ceremonias vanas, queriendo decir: Pues que Dios no lo quiere dar, demandémoslo al diablo; y esto es caer en los lazos suyos.

"El segundo consejo es que no sea muy importuno demandador de los bienes temporales delante de Dios, porque no sabe si le estará bien ó mal alcanzar la tal peticion: por eso, con todo temor haga sus oraciones á Dios, y poniendo condicion que le haga Dios aquella merced, si viere que le cumple. Y encomiende sus cosas á la Providencia divina, contentándose con lo que Dios le quisiere dar, y habiendo paciencia en lo al, y debe pensar que todo lo hace Dios por su bien, pues que es muy buen Padre y Señor de todos los que le sirven como leales, é huyen de las ceremonias vanas en que se sirve al demonio: en las cuales dos cosas está el temor y amor de Dios, que toca á este primer mandamiento, como fué dicho al principio." (Foja DIII.)

Veamos ahora cómo habla de las riquezas el que supo despreciarlas.

"La verdadera honra es ser alabado y honrado de los que son en sí dignos de toda honra. La suma honra es aplacer á Jesucristo. La honra cierta no hay por qué se deba á las riquezas, sino á las virtudes. Hácete luego acatamiento el pueblo, é tiénete en gran veneración. ¡Oh locol cata que aquella honra no se hace á ti sino á tus ata-

víos. Porque tú no te abajas á verte á ti mismo, y no consideras la miserable pobreza de tu alma. La cual, si el pueblo la viese, por tan desventurado te juzgaría, como agora te ensalza por virtuoso. Tambien dicen que las riquezas ganan amigos. Confiésolo. Mas estos son falsos, é así no los ganan para tí, sino para sí mismas: que áun por solo eso es harto malaventurado el rico, pues no puede conocer cuáles le son amigos, sino que uno le aborrece dentro en su pecho, teniéndolo por escaso: otro le ha envidia porque es más rico: otro, teniendo respecto á su propio interese, ándasele á lisonjear y á aprobar con él, y á reirse por roerle; y el que más se le muestra amoroso, aquel le desea que se muera más presto, é ninguno de ellos le ama tanto, que no le querría más ver muerto que vivo. Ninguno le es tan familiar, de quien oiga jamás verdad; y puesto que haya alguno que sin doblez ni engaño ame al rico, pero no hay ninguno á quien él por fuerza no haya de tener por sospechoso. A todos los tiene por buitres, que andan pico á viento, hambrientos de carne muerta. Todos piensan que son moscas que caen á él por su propio interese. Así que cuanto provecho parecen traer consigo las riquezas, casi todo es fingido, engañoso, y como una cosa de sombra. Gran parte de verdaderos males traen consigo, y gran parte de los verdaderos bienes quitan. De manera, que si bien sacas la cuenta del recibo y del gasto, como dicen, hallarás en verdad que nunca es tanto el provecho que las ri-

quezas traen consigo; que no sean muchos más los daños é inconvenientes que acarrear. ¡Oh! cuán miserables trabajos se ganan, con qué peligros é cuidados se conservan, y con cuánto dolor, finalmente, se dejan ó pierden!" (Foja b vta.)

Oigamos, por último, algunos trozos de la "Conclusión exhortatoria de la Obra," en que el autor recomienda el estudio de las Sagradas Escrituras:

"Lo que principalmente deben desear los que escriben, es que la escritura sea á gloria de Jesucristo y convierta las ánimas de todos; y para este efecto ninguna necesidad hay de gentilezas ni retóricas, ántes la vía más cierta por donde se alcanza esto que yo al presente deseo hacer, es por la misma verdad, la cual, entónces es de mayor fuerza é vigor cuando se dice con más llaneza é simplicidad; mas no puedo dejar de significar dolor é tristeza por ver que en estos tiempos miserables y peligrosos, los más de los hombres con unas ardientes agonías se aplican á leer escrituras que más pueden dañar que aprovechar, ó á lo ménos son vanas ó profanas. Y vemos á muchos que se llaman cristianos, tener en tan poco la doctrina cristiana, que la menosprecian ó se rien de ella. Y vemos asimismo que los que la tratan son pocos, y estos muy friamente; y la causa por que es esta cosa de mayor dolor es porque vemos por una parte tractarse desta manera la doctrina de Jesucristo, y por otra que en todas las otras